

luego que los elegian a visitar el Hospital, y estos con su venida no
 podian, y las Frayles con su buena, o mala conciencia no les pagavan
 hasta que confundidas con ambas obligazi. no cobran salario
 alguno: Lo que adverbido oy dia por los Medicos electos a la obra
 pia del D. Erpepo deseando no perjudicari a dha obra pia con
 cargas que no tiene, y cumplier en ^{te} exactam. con la de su precisa
 oblig. solicitari que se les haga Justicia sin perjuicio de.
 Fencero; Fue el D. D. Antonio de Claves fue Medico de este
 Hospital, consta por dha su Carta de Pago al Prior del Hospi
 tal por haver visitado sus enfermos, y que fue Medico
 al mismo tiempo de la obra pia del D. Erpepo, se le dio por
 el nombramiento que en su persona hicieron los Patronos
 de dha obra pia en el dia diez de Mayo del año de 1650 por
 haver sacado la Plaza que obtenia el D. Domingo de Can
 ca y Torreblanca, quien la renunció por estar muy viejo,
 y haverse querido ir, como refue fuera de Murcia, como
 consta de los libros de las Elecciones de los Medicos de esta
 obra pia del D. Erpepo que pasan en poder de D. Antonio
 Paler ^{rio} de recuertas del v. officio de esta Ciudad; que avri
 mismo el D. D. Diego Thomas Ferrnandez fue Med
 dico del Hospital consta por dha su Carta de Pago al
 Prior del Hospital por haver visitado sus enfermos
 como tambien el que fue Medico de la obra pia se le di
 oencia por el nombramiento que como a tal le hicieron
 sus Patronos en 19 de Mayo del año de 1657 ante Juan